INTENDENCIA MUNICIPAL
3 DE FEBRERO

Creado por Ley N° 121 del 4 de enero de 1.991
Homenaje a los Mártires del día de San Blas

3 de febrero, 28 de Abril del 2016.-

ADENDA Nº 1

REF: Licitación por Concurso de Oferta para la ¨**Adquisición de Camión Volquete¨ con Id Nº 312534**

Con relación al llamado de referencia, solicito la publicación de la modificación de la fecha de apertura, y las siguientes Modificaciones:

Con fecha de apertura el día 17/05/2014 hora tope de entrega de ofertas 07:30 hs. la apertura se llevara a cabo a las 08:00 hs. en la Municipalidad de 3 de Febrero

.

Cláusula en las IAO	A. Disposiciones Generales
IAO 1.1 a	La Convocante es*: **Municipalidad de 3 de Febrero***
IAO 1.1 b	La descripción y número del llamado a Licitación son: **"Adquisición de Camión Volquete"**
IAO 1.1 c	El identificador (id) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, es él: 312534
IAO 1.1 d	El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR EL TOTAL**
IAO 1.1 e	Los Documentos de la Licitación difundidos a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, se detallan a continuación: ➢ **Instrucciones a los Oferentes (IAO)** ➢ **Condiciones Generales del Contrato (CGC)** **Sección I** – Datos de la Licitación (DDL) **Sección II** – Criterios de Evaluación y Calificación **Sección III** – Suministros Requeridos **Sección IV** – Condiciones Especiales del Contrato (CEC) **Sección V** – Modelo de Contrato **Sección VI** – Formularios **Sección VII** – Anexos **Anexo I** – Documentos que componen la Oferta **Anexo II** – Documentos a presentar para la firma del Contrato Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) corresponden a las publicadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, las cuales son de uso general para todas las unidades compradoras determinadas en el Art. 1 de la Ley Nº 2.051/03.
IAO 2	*Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida Objeto de Gasto **O.G 530** Fuente de financiación **F.F 30** Organismo Financiador **O.F 01** del Presupuesto General de la **Municipalidad de 3 de Febrero** para el ejercicio 2016.*

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

(a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2012, 2013 y 2014

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años cerrados 2012,2013,y 2014

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo* 2012, 2013 y 2014 no deberá ser negativo**

b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:
- Ser representante de los bienes y las marcas ofertadas.
- Contar con un taller debidamente equipado para realizar el mantenimiento el vehículo adjudicado, ubicado en un radio de por lo menos 20 Km de la Municipalidad, en caso de que la distancia sea mayor los gastos de traslado de la maquinaria hasta el taller o viáticos de técnicos hasta la Municipalidad correrán a cargo del oferente adjudicado.
- El bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el presente pliego de bases y condiciones.
- Haber vendido por lo menos unas unidades similares (camiones, camionetas, tumbas, tractores, maquinarias de gran porte) con buenas referencias en los últimos años.
- Asegurar la provisión de repuestos
- Antigüedad de la marca ofertada en el Mercado por lo menos 1 año en Paraguay**.**
- Antigüedad del oferente, por lo menos 5 años.

Criterios de Calificación

Análisis de precios ofertados:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, Lotes, Ítems

Sección III. Suministros Requeridos

1. Especificaciones Técnicas

ITEM	CODIGO CATALOGO: 25101601-001	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CAMION VOLQUETE

1	**Camión Volquete** (Usado ya que no contamos con disponibilidad presupuestaria para Adquirir un nuevo)	El camión Volquete de ser adjudicado debe tener más de 35 años de fabricación de vehículos de la línea pesadas como mínimo Camión Tumba de 12,5 Tonelada como mínimo El año de fabricación deberá de ser desde 1989 en adelante como mínimo Capacidad de Carga: 30 tn. como mínimo Largo: 8.00 como mínimo Ancho: 2.200 como mínimo Alto: 2.46. como mínimo Distancia entre los ejes: 4.7. como mínimo Despeje mínimo del suelo: 180mm. como mínimo Motor: Diesel de 6 cilindros. Como mínimo) Cilindrada: 300 caballos de fuerza. como mínimo Turbo Intercoolar como mínimo Bomba Inyectora tipo electrónico como mínimo El camión debe contar con Chasis Reforzado con pintura antióxido como mínimo El camión debe contar con mando o piloto automático como mínimo Suspensión de cabina Hidráulica y a aire como mínimo Asiento de suspensión a aire como mínimo El material del parabrisas y ventanillas deberá de ser tipo vidrio inacrillado como mínimo Cachamba tipo de Aluminio como mínimo Doble Diferencial (6x4) como mínimo Cubierta tipo radial con calibrador tipo a aire con comando en la cabina y llantas de aluminio como mínimo El camión deberá de proveer, reflectores en la parte superior de la cabina como mínimo Reflector antiniebla ubicado en el paragolpes del camión como mínimo Transmisión: Manual (4 de avance baja y alta e intermedia con súper reductora y una de retroceso) como mínimo Tanque de combustible: 300 Lts. como mínimo) Dimensión Volquete (mm): 5,00 x 2,10 x 80 cm de altura como mínimo Debe Incluir Mantenimiento (motor de caja) como mínimo **GARANTÍA:** La máquina ofrecida, debe estar cubierta por una Garantía de 1año sin límite de horas. **MANTENIMIENTO**: Sin costo para la contratante hasta1.000 Horas, incluye filtros y lubricantes Los gastos de transferencia Del Camión Volquete CEDULA VERDE e inscripción en el Registro Único del Automotor (R.U.A.), transferencias y Patente municipal, deben estar incluidos en la oferta y deberán estar totalmente finiquitados dentro de los 60 días contados a partir de la fecha de entrega definitiva de los bienes adjudicados.

2. Plan de Entrega (Bienes)

Item	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes
1	Camión Volquete Usado	1	Unid	Municipalidad de 3 de Febrero	Diez (10) días corridos a partir de la fecha de emisión de La orden de compra En Horario de oficina de 07:30 a 12:00Hs.

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CGC 1.1(i)	El Contratante es: **Municipalidad de 3 de Febrero**
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: **NO aplica**
CGC 7.1	Para **notificaciones,** la dirección del Contratante será: Atención: **Fredy Antonio Iriarte** Dirección: **3 de Febrero** *Piso/Oficina:* ***Oficina*** Ciudad **: 3 de Febrero**, ***Paraguay*** Código postal: Teléfono: Fax: Dirección electrónica: muni3defebrero@gmail.com
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: *conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 y demás normativas de Contrataciones Públicas.*
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: ***No aplicable*** La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor.
CGC 13.1	El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La Fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes $A = \frac{P \times I.I.B.C.P}{15\%}$ **A= Precio ajustado de los bienes ofertados** **P= Precio facturado de los bienes ofertados** **I.I.B.C.P= Índice de Inflación emitido por el Banco Central del Paraguay** **15%= Mínimo necesario para reajuste del precio.**
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	La forma y condición de pago al proveedor será a plazo luego de 30 dias entregado el Bien adquirido previa emisión de orden de compra..
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en **Guaraníes**
CGC 14.5	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es **30 (treinta)** días. La tasa de interés que se aplicará es del **0,5 %** mensual, hasta que haya efectuado el pago completo.
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción. No aplicable
CGC 17.1	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato que se presentara con declaración jurada, es de **10% del valor total del contrato**

CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: a los 60 días posteriores a la terminación del contrato.
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: *NO APLICA*
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: *NO SE APLICA*
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: [*El Proveedor está obligado bajo los términos del Contrato a transportar los Bienes al lugar de destino final dentro del Paraguay, definido como el Sitio del Proyecto, transportarlos a dicho lugar de destino en el Paraguay, incluyendo seguro y almacenamiento, y tal como se estipulará en el Contrato, será contratado por el Proveedor, y todos los gastos relacionados estarán incluidos en el Precio del Contrato"; o bajo otro término comercial que se haya acordado [detallar las responsabilidades respectivas de la Contratante y del Proveedor]* ***NO SE APLICA.***
CGC 25.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: El bien adquirido será inspeccionado antes de la firma en el predio de la municipalidad de 3 de Febrero. La recepción del bien será en horario de 07:30 a 12:00 horas, previa orden de compra emitida Se inspeccionara en forma preliminar calidad del bien adquirido, y se tendrá un plazo de 10 (diez) días calendarios como máximo para la aceptación de los bienes, el responsable ser EL Intendente municipal para la recepción del camión volquete. La convocante rechazara el bien adquirido que so se ajusten a las especificaciones técnicas. El proveedor tendrá que rectificar o remplazar dicho bien. En un plazo no mayor a 5 días hábiles.
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: La Municipalidad de **3 de Febrero** o donde ésta establezca y será comunicado oportunamente.
CGC 26.1	El valor de las multas será: 0,05 % por cada día de atraso en la entrega del bien contratado. Teniendo en cuenta que el total máximo de la misma (multa), no podrá en ningún caso sobrepasar el 10 % del monto total del Contrato o de la Orden de Compra y/o de Servicio, en su caso.
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía será de 6. (seis) meses *a partir de la recepción del bien* . Para fines de la Garantía, el (los) lugar(es) de destino(s) final(es) será(n): La **Municipalidad de 3 de Febrero**
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: *no mayor a 10 (diez)* días.
CGC 33.1 (a) (vi)	El contratante podrá resolver unilateralmente el presente contrato en los siguientes casos: **Según lo establecido en la Ley 2051/03**

INTENDENCIA MUNICIPAL
3 DE FEBRERO

Creado por Ley N° 121 del 4 de enero de 1.991
Homenaje a los Mártires del día de San Blas

Sección V.
Modelo de Contrato N° _____

Entre la MUNICIPALIDAD, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE _____", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Provisión de Almuerzo Escolar para Instituciones Educativas del Municipio de Año Lectivo 2016.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

[Tabla]

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*2*	*3*	*1*	*0*	*840*	*30*	*001*	*05*	

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 312537

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 1/2016, convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones de la MUNICIPALIDAD DE* . La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

[Formato de Tabla:]

Nro. De Orden	*Nro. De Ítem/Lote*	*Descripción*	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Precio Unitario*	*Monto Total*

Total: [sumatoria]

*El monto total del presente contrato asciende a la suma de:*_____

Total: [sumatoria de columna de montos mínimos y sumatoria de columna de montos máximos]

*El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de*_____ *y el monto máximo es de*_____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción hasta el.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; En la Municipalidad de 3 de Febrero

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Intendencia Municipal de Tulio David Matto

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.
Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedo

Sección VII. Anexos

	Cumple	No cumple
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Especificaciones Técnicas Ofertados según PBC		
Declaración jurada simple con membrete de la empresa de que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente PBC.		
Planilla/lista con datos de las especificaciones técnicas de los productos ofertados en base especificaciones técnicas solicitadas		
La Carta de Garantía de los Bienes ofertados según las Especificaciones establecidas en el PBC.		
Antigüedad del oferente, por lo menos 5 años.		

INTENDENCIA MUNICIPAL
3 DE FEBRERO

Creado por Ley N° 121 del 4 de enero de 1.991
Homenaje a los Mártires del día de San Blas

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Fotocopia del Balance General y Estado de Resultado, del Último ejercicio		
Copias autenticadas por Escribanía de los Balances Generales clasificados en corrientes y no corrientes y Estados de Resultados de los tres últimos años cerrados Ejercicios Fiscales (2012-2013-2014) con las copias autenticadas por escribanía de los formularios de liquidación de impuestos de los ejercicios correspondiente a los años (2012-2013-2014)		
Haber vendido por lo menos una unidades similares con buenas referencias en los últimos años		
Contar con un taller debidamente equipado para realizar el mantenimiento el vehículo adjudicado, ubicado en un radio de por lo menos 20 Km de la Municipalidad, en caso de que la distancia sea mayor los gastos de traslado de la maquinaria hasta el taller o viáticos de técnicos hasta la Municipalidad correrán a cargo del oferente adjudicado.		

Tulio David Matto
Encargado la U.O.C

MUNICIPALIDAD 3 DE FEBRERO
INTENDENCIA